

Santiago, 5 de Noviembre de 2019

Señor
Aportante
VOLCOMCAPITAL Deuda III Fondo de Inversión
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a Uds. que por acuerdo del Directorio de VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **VOLCOMCAPITAL Deuda III Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día **20 de Noviembre de 2019**, a las 9:00 hrs., en Avenida Alonso de Córdova N°4.355, oficina 404, comuna de Vitacura, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la Política de Operaciones Habituales con relacionados que el Fondo deberá observar para realizar las operaciones a que se refieren el artículo 23 y la letra h) del artículo 22 de la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero.
2. Pronunciarse respecto a la modificación de las siguientes disposiciones del Reglamento Interno del Fondo: (a) Numerales 2.9, 2.10 y 2.14 de la sección II.2, todos referentes a la política de inversiones del Fondo; (b) Numeral 3.1 de la sección II.3, referente a los límites de inversión por instrumento que afectan al Fondo; (c) Numeral 2 de la sección IV, referente a la política de liquidez del Fondo; (d) Sección VI.1, referente a las series de cuotas del Fondo; (e) Numeral 3.6 de la sección VI.3, referente a límites de gastos de cargo del Fondo; (f) Numeral 5.1 de la sección IX.5, referente a la política de reparto de beneficios del Fondo; y (g) Numeral 2.2 de la sección X.2, referente a las disminuciones de capital que realice el Fondo.
3. Creación de una nueva sección en el Reglamento Interno, a continuación de la sección II.4, para efectos de reflejar en ella la Política de Operaciones Habituales con relacionados materia del punto 1 de esta tabla.
4. Facultar a la Sociedad Administradora para que, en caso de aprobarse la modificación al Reglamento Interno del Fondo, prepare y deposite ante la Comisión para el Mercado Financiero el texto refundido del mismo.
5. Aprobar la adquisición por parte del Fondo de ciertos de instrumentos de renta fija de aquéllos referidos en la sección 1 del título II del Reglamento Interno, de propiedad de personas relacionadas a la Administradora, y acordar las condiciones conforme las cuales se realizará dicha operación.



VOLCOMCAPITAL

6. Aprobar el otorgamiento de opciones de venta y la enajenación por parte del Fondo de instrumentos, bienes y/o contratos de su propiedad a personas relacionadas a la Administradora, o a fondos administrados por ella o sociedades relacionadas a la misma, y acordar las condiciones conforme las cuales se realizarán dichas operaciones.
7. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Se acompaña a la presente, formato de poder para hacerse representar en las Asambleas correspondientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Felipe Larraín Aninat
Gerente General

VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

PODER

REPRESENTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

VOLCOMCAPITAL DEUDA III FONDO DE INVERSIÓN

_____, _____ de _____ de 2019
(Lugar y fecha de otorgamiento)

Por la presente autorizo a don _____, con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **VOLCOMCAPITAL DEUDA III FONDO DE INVERSIÓN** (el "*Fondo*"), citada para el día **20 de Noviembre de 2019**, o la que se celebre en su reemplazo si ésta no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, queda facultado para ejercer todos los derechos que de acuerdo con la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 y el Reglamento Interno del Fondo en particular, corresponden al mandante en dicha Asamblea en su carácter de Aportante.

Doy el presente poder por el total de cuotas con que figure inscrito en el Registro de Aportantes a la fecha en que otorgue el derecho a participar en la Asamblea.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, otorgue el suscrito a persona distinta del mandatario antes designado.

Declaro conocer que la calificación de los poderes, de proceder ésta, se efectuará en el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas deban iniciarse.

Razón Social o nombre del Aportante:

Firma:

Nombre del Firmante: